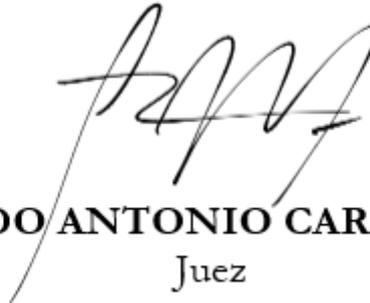


JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., septiembre dos (2) de dos mil veintidós

Radicación: Ejecutivo No. 2019 0134.
Demandante: BANCO DE BOGOTA S.A.
Demandado: SERVICIO Y ATENCIÓN EN SALUD – SANAS- IPS.

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que la parte demandada cambio su razón social de CENTRO DE EXPERTOS PARA LA ATENCION INTEGRAL IPS S.A.S. a su nueva razón social SERVICIO Y ATENCION EN SALUD – SANASIPS S.A.S.

NOTIFÍQUESE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO